

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO
SESION ORDINARIA

ACTA N° 027/18

En la ciudad de Progreso a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil dieciocho, siendo la hora 20:30 se da comienzo a la Sesión Ordinaria N°27 del Concejo del Municipio de Progreso, con los siguientes integrantes: Sr. Javier Petrocelli como Alcalde y Sres/as Pablo Olivera, Mariana Bauhoffer y Andrés García como Concejales titulares y Sres/as María Noel Mariño y Mauricio Tonón como Concejales suplentes.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Estudio y aprobación de Acta N° 26 y proyectos de resoluciones.
- 2) Recibir al Arq. Guzmán Matiaude
- 3) Tratar solicitud de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.
- 4) Tratar nota Redpagos Progreso
- 5) Tratar costo para venta ambulante de tortas fritas en la vía pública
- 6) Tratar presupuesto para baño en Feria Permanente.

DESARROLLO DE LA SESION: Se da comienzo a la Sesión recibiendo al Arq. Guzmán Matiaude ya que se encuentra presente con la finalidad de hacer entrega y promover un proyecto de su autoría denominado "Parque lineal" conexión Ruta 5 con Centro Urbano. Dicho proyecto se implanta en lo que hoy es el cantero central de nuestra Avda. Wilson Ferreira Aldunate desde Avda. Artigas hacia la ruta 5 . Se compone de plaza, bancos, pérgolas, permitiría el estacionamiento en forma diagonal, etc. Entrega carpeta con todos los detalles para estudio del mismo. Si bien no se tratará en Sesión, el Sr. Alcalde le informa al Arq. Matiaude el funcionamiento económico del Municipio, de los compromisos quinquenales asumidos y que por el presente período se hace imposible considerarlo. Se retira el Arquitecto y se da lectura por parte del Sr. Alcalde Javier Petrocelli del Acta N° 26 y proyectos de resoluciones que mas adelante se detallarán. El Concejel Pablo Olivera se abstiene de aprobar y refrendar el Acta N° 26 ya que considera que al no haber estado presente en dicha Sesión, no debe hacerlo. Pasando al items tercero, se da lectura a nota elevada por la Iglesia Adventista del Séptimo Día en donde el representante de la misma Lic Francisco Villalba Groh pone en conocimiento que en forma anual se organiza un campamento con jóvenes de todo el país en diferentes puntos del territorio. En esta oportunidad se realizará en el Kil 33,500 de la ruta 5 desde el día 1ero al 4 de noviembre. Cada año los jóvenes desfilan en la ciudad más próxima con pancartas, pasacalles y obras teatrales callejeras anunciando y definiendo algún derecho. Este

año la intención es marchar por la vida diciendo NO al suicidio. Para dicho programa solicitan se autorice llevar adelante una marcha por la calle Avda. Artigas desde la calle Cerro Largo hasta Avda. Brasil (Wilson Ferreira Aldunate) el día sábado 3 de noviembre entre las 11:00 y 11:45. Luego de la misma se repartirán libros casa por casa desde las 12 a las 13 hs. El Concejo autoriza el evento 4 en 4. Se sigue con el próximo punto dando lectura a nota presentada por Redpagos Progreso en donde se informa que el próximo domingo 14 de octubre entre las 7:00 y 13:30 se realizará una carrera ciclista con largada y llegada frente a su local en Avda. Artigas y Florida. Se les informa al Concejo de que el propósito de la misma es meramente social, solo para brindarle algo a la sociedad local y que no tiene carácter pecuniario. En otro orden de cosas también solicitan autorización para la colocación de amplificación a través de bocinas en la parte medular de la Avda. Artigas entre Durazno y Brasil y mas precisamente en la zona de largada y llegada de la competencia. Sería desde el viernes 12 en la tarde, el día sábado 13 de 9:00 a 19:00 y el mismo día de la competencia de 8:00 al final de la jornada. Se aprueba 4 en 4. Pasando al siguiente tema se explica por parte del Sr. Alcalde Javier Petrocelli la necesidad de definir el costo anual para la venta de tortas fritas en la vía pública. Existe demanda y consultas referidas a dicha venta, para lo cual la Secretaría se ha asesorado de cómo solicitar el permiso y los requisitos al respecto. El Concejo tiene la potestad de definir el costo a pagar en forma anual para lo cual se delibera al respecto. Se decide establecer el costo de una unidad reajutable para vendedores en moto, bicicleta o tracción a sangre y de dos unidades reajustables si se realiza en trayler a trasladar en auto o vehiculo cuatruvuedas. Seguidamente se entrega planillados con gastos efectuados tanto en el FIGM como en el Fondo Permanente, los cuales son aprobados y refrendados los correspondientes proyectos de resoluciones. Pasando al último tema se entrega presupuesto elevado por la Empresa MC Construcciones para la construcción de un baño inclusivo con destino a los permisarios de la Feria Permanente de la zona. El mismo asciende a \$ 140.000.00 + IVA + \$ 30,900 de Leyes Sociales. Se está en acuerdo de los presentes que la obra es necesaria, pero es un gasto que por este ejercicio no se puede afrontar. Aprobado 4 en 4. Si bien no se encontraba en el orden del día se da lectura a nota elevada por la Comisión de Fomento Villa Alegría quienes solicitan audiencia con el Concejo. Se establece recibirlos el próximo 12 de octubre. Aprobado 4 en 4.-

RESOLUCIONES:

Res. N° 126/18 Aprueba rendición de Fondo Permanente período 20/08/18 al 19/09/18.

Res. N° 127/18 Renueva Fondo Permanente período 20/09/18 al 19/10/18.

Res. N° 128/18 Aprueba gastos del FIGM período 20/08/18 al 19/09/18.

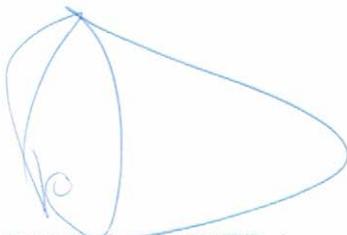
Res. N° 129/18 Autorizar gastos para FIGM período 20/09/18 al 19/10/18.

Res. N° 130/18 Establece contrapartidas para AJUPEPRO por Comodato a firmar.

Res. N° 131/18 Reitera gasto emergente de Fletes y Combustible del Compromiso de Gestión.

Siendo la hora 22:30 se levanta la Sesión.

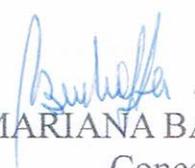
La presente Acta se otorga, lee y firma en la ciudad de Progreso a los 02 días del mes de octubre de dos mil dieciocho, la que ocupa los folios 67, 68 y 69.-



PABLO OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal

ANDRES GARCÍA
Concejal